



TESAI HA TEKO  
PORAVE  
Ministerio de  
Salud Pública  
y Bienestar Social

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Enví

Asunción, 29 de julio de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 1731/2021

**DOCTORA**  
**DINA MATIAUDA SARUBBI, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**  
**ANEAES**  
**ASUNCIÓN**

De mi consideración:

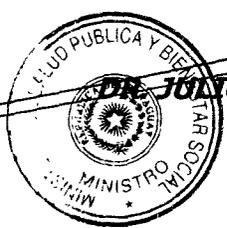
Me es grato dirigirme a Usted, en el marco de la Resolución S.G. N° 749, de fecha 29 de diciembre de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL PARAGUAY 2020-2030 Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACION".

La Política Nacional de Recursos Humanos en Salud 2020-2030 constituye el instrumento de más alto nivel del Paraguay que enmarca y define de manera integral e integradora las estrategias y las acciones para el desarrollo y la gestión de los Recursos Humanos en Salud. Su elaboración se llevó a cabo mediante un proceso ampliamente participativo en el que participaron distintos actores relacionados a los Recursos Humanos en Salud, del sector gubernamental y no gubernamental, entre ellos, representantes de esa Institución.

En tal sentido, me es grato extenderle una cordial invitación a participar de la presentación y socialización de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud del Paraguay 2020-2030. El evento se llevará a cabo el día jueves 05 de agosto del corriente año, a la hora 10:00, en el Grand Salón del Sheraton Asunción Hotel, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2066.

Para la confirmación de asistencia favor dirigirse al siguiente correo electrónico: [dnerhs@mspbs.gov.py](mailto:dnerhs@mspbs.gov.py)

A la espera de contar con su presencia, o el de la persona que designe en representación de esa Institución, hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,

  
  
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS**  
**MINISTRO**